



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

Producida la vacante en el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento instancia solicitando su elección, durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; los candidatos deben ser españoles, mayores de edad y no deben de estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad del art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ni de incompatibilidad del art. 389 de la misma Ley, ni pertenecer o trabajar en ningún partido político o sindicato.

Los Villares de Soria, 12 de agosto de 2013.– El Alcalde, José María del Río Bachiller. 2026

BOPSO-100-30082013